MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/ 1991

ACTA DE APERTURA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2019
"CONSTRUCCIÓN DE UNA COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BÁSICA N° 5483 SANTA CECILIA"
PLURIANUAL 2019 – 2020 - ID N° 371505

En la Ciudad de Minga Porã, República del Paraguay, a los **doce días del mes de Noviembre y año dos mil diez y nueve, siendo las siete horas con treinta y cinco minutos**, en la oficina de la **Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)**, la **Srta. Eliza Maribel Carrera,** en su carácter de **Responsable de la UOC de la Municipalidad de Minga Porã,** procede a la recepción de sobre de oferta presentado en el marco del llamado de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2019 "CONSTRUCCIÓN DE UNA COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BÁSICA N° 5483 SANTA CECILIA" PLURIANUAL 2019 - 2020 - ID N° 371505**, para cuyo efecto se ha presentado la siguiente empresa

OFERENTE 1: "ARQUI TEC CONSTRUCIONES", RUC N° 4177815-4, Dirección de Correo Electrónico: betha_martinez@hotmail.com, cuya propietaria es la Señora María Betharram Martínez Parra.-----

Acto seguido, se realiza la apertura del sobre de oferta y la verificación preliminar y meramente cuantitativa de oferta económica presentada por el oferente, como sigue: ----------

OFERENTE 1	**ARQUI TEC CONSTRUCIONES**	**Gs. 176.799.990 (Guaraníes Ciento Setenta y Seis Millones Setecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa), IVA incluido.-**

A continuación, se procede a la revisión de los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y condiciones, detallando su contenido, atendiendo que no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de apertura de ofertas y que fueron presentados por el oferente, sin entrar en el análisis de otras documentaciones cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, conforme al orden siguiente: ----------

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ARQUI TEC CONSTRUCIONES
Formulario de Oferta	Presentó
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presentó
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presentó
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presentó
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presentó
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A

No habiendo observación alguna, se da por terminado el presente acto previa lectura y ratificación de su contenido, firmando los presentes al pie de este instrumento en 3(tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las ocho horas y siete minutos.----------

ELIZA MARIBEL CARRERA
Responsable de la UOC

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – U.O.C. – ALTO PARANÁ - PARAGUAY